

MEMORÁNDUM N°251/17

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 29 DE MAYO 2017

31 MAYO 2017

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°441 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **TAMARA ANDREA PARDO CERDA**, RUT: 16.267.922-8 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 DE 2002 y D.U. N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **PARDO CERDA**.

Saluda atentamente a Ud.,


PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE




PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 441.-

ANT.: Memorandum N° 213 de 10/05/2017, de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Cs. Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Tamara Pardo Cerda.

Santiago, **25 MAY 2017**

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Fecha Recepción **20 MAY 2017**
N° Ingreso **182** Hora:
Firma: *[Firma]*
..... Eco. Pre Dec

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **TAMARA ANDREA PARDO CERDA**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **PARDO CERDA**.

Saluda atentamente a usted,

[Firma]
Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

25 MAY 2017
Fecha Recepción:
N° Ingreso: **1837** Hora: **15**
Firma: *[Firma]*
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

[Firma]

24 MAY 2017

VAA (O) N° 169/2017 /

ANT: MEM N° 213/2017,
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Srta. Tamara Andrea Pardo Cerda

SANTIAGO, 24 MAY 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señorita TAMARA ANDREA PARDO CERDA para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

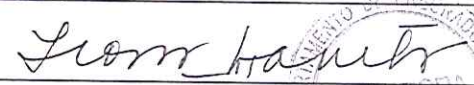
La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2005 y egresando en el año 2009, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

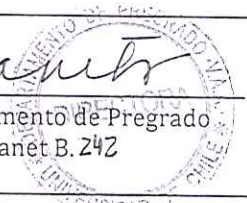
De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señorita TAMARA ANDREA PARDO CERDA y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos




V°B°, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 242



DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
 2. Archivo
- LAB/ARM



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

Tamara Andrea Pardo Cerda

16.267.922-8

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Antropología Física, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

2005

Año de Egreso

2009

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

La Srta. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar Taller de Memoria I, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Antropóloga Física, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez



- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 09 de mayo de 2017.-